



## Sefin defiende uso de créditos a corto plazo

### Desiree Madrid

La Secretaría de Finanzas (Sefin) del Gobierno del Estado aseguró que el estado mantiene finanzas fuertes y disciplinadas, y defendió la contratación de créditos quirografarios como una herramienta legal para atender necesidades temporales de liquidez, sin comprometer el equilibrio presupuestal ni recurrir a endeudamientos estructurales.

Mediante un comunicado oficial, la dependencia señaló que estos financiamientos están permitidos por la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece que los estados pueden contratar deuda de corto plazo hasta por el 6 por ciento de sus ingresos anuales. En el caso de San Luis Potosí, el límite es de 3 mil 933 millones de pesos, cifra que, de acuerdo con la Sefin, no ha sido superada.

Además, indicó que todos los créditos han sido inscritos en el Registro Público Único y se han contratado mediante procesos competitivos entre instituciones financieras, lo que garantiza las mejores condiciones del mercado.

La titular de Finanzas, Ariana García Vidal, reafirmó que la política financiera de la actual administración se aplica en estricto apego a la ley.

La posición de la Secretaría se da después de que, se dio a conocer que **la calificadora HR Ratings redujo la calificación crediticia de San Luis Potosí a "HR A"** debido al uso excesivo de deuda a corto plazo y a problemas de liquidez.

La agencia mantuvo la perspectiva en "estable", pero advirtió riesgos si se mantiene la tendencia actual.

Según el análisis de HR Ratings, el uso recurrente de créditos quirografarios refleja una dependencia de financiamiento para cubrir el gasto operativo, lo que podría generar presiones adicionales sobre el flujo de efectivo y comprometer la sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

Se reportó que, de acuerdo con cifras oficiales, la deuda por créditos quirografarios en San Luis Potosí ha crecido considerablemente en los últimos años, lo que colocó a la entidad entre las primeras a nivel nacional en uso de este tipo de financiamiento.

Hasta el momento, la administración estatal no ha anunciado cambios en su estrategia financiera.

La Secretaría de Finanzas reiteró que el estado cumple con la normativa vigente y que los créditos de corto plazo se usan únicamente para atender necesidades temporales, sin poner en riesgo el equilibrio presupuestal.